



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, mayo veintitrés de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Andrés Felipe Aguilar Zuluaga
ACCIONADO	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
VINCULADOS	Junta Regional de Calificación de invalidez de Antioquia. Junta Nacional de Calificación de Invalidez
RADICADO	No. 05001 31 05 018 2023 00187
INSTANCIA	Primera
DERECHOS INVOCADOS	Debido proceso, seguridad social, Dignidad humana
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada, SE CONCEDE la impugnación contra la sentencia # 067 2023 de mayo 11 de 2023, presentada por la entidad accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES,

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

ERG. -